

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 145 (21 de agosto de 2012)

Por la cual se otorga beca deportiva a un estudiante

### LA RECTORA DE LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE F.E.S.C

En el cumplimiento de sus funciones y en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que, La Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C reconoce y exalta a los estudiantes que se destacan por su participación en eventos deportivos.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C en el capítulo VII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES, en su artículo 69 literal b, y su parágrafo establece los criterios aplicables para quienes sobresalen por su participación en eventos deportivos.

Que, WILLIAM JAMPHIER MELANO GRANADOS, identificado con Tarjeta de Identidad No. 95052017786 expedida en Cúcuta, estudiante del cuarto semestre del programa Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales, se ha destacado por su participación como deportista en la modalidad de Tenis de Campo, a nivel departamental, nacional e internacional.

Que, el Comité de Planeación y Autoevaluación Institucional, en reunión efectuada el 21 de agosto de 2013 mediante Acta 016, aprobó otorgar el estímulo descrito anteriormente al estudiante mencionado, siempre y cuando mantenga un promedio académico semestral igual o superior a 4.0.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESOLUCION DE RECTORIA No.145**  
(21 de agosto de 2012)

2

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder beca al estudiante WILLIAM JAMPHIER MELANO GRANADOS, identificado con Tarjeta de Identidad No. 95052017786 expedida en Cúcuta, estudiante del cuarto semestre del programa Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales, por el 100% del valor del semestre, siempre y cuando mantenga un promedio semestral de cuatro punto cero (4.0).

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución al estudiante aquí mencionado y entregar copia de la misma a la Oficina de Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica. Igualmente el estudiante presentará copia de la Resolución, como soporte para el descuento de la matrícula.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en San José de Cúcuta, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2013

  
**CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ**  
Rectora

  
**MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO**  
Secretaria General